

VII PREMIO DE RELATOS BREVES



En el marco del convenio de colaboración entre el **Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres** y la **Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME)** se convoca el **VII CERTAMEN DE RELATOS BREVES**.

1. Objetivo

Promover las capacidades literarias de los colegiados/as de enfermería de Cáceres y socios/as de la AEESME así como sus voluntarios, y conocer mediante los relatos presentados las diferentes dimensiones de la atención y cuidados del ámbito de la salud mental.

2. Temática

Debe ser relacionada con la Salud Mental en cualquier ámbito y facetas. Los trabajos serán originales y no premiados en anteriores certámenes tanto del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, de la AEESME u otras instituciones.

3. Participación

Podrán participar:

- Los colegiados/as del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres que a fecha de convocatoria del certamen estén al corriente de sus cuotas colegiales e igualmente los que pertenezcan al grupo de Jubilación activa del Colegio.
- Los socios/as de la AEESME que estén al corriente de pago de sus cuotas a la asociación y voluntarios de la misma.

Quedan excluidos los miembros de la Comisión Ejecutiva y Plenaria del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres y los miembros de la Junta Directiva de la AEESME.

VII PREMIO DE RELATOS BREVES



4. Presentación de los trabajos

- Podrán presentarse **un máximo de 2 trabajos por persona.**
- **Los relatos han de ser presentados en castellano.**
- No se aceptarán obras que hayan sido presentadas a otros concursos y estén pendientes de fallo. Tampoco podrán estar comprometidos con editorial alguna.
- No se aceptarán relatos realizados por personas distintas al autor o que no sean propiedad del mismo.
- No se aceptarán trabajos elaborados mediante Inteligencia Artificial.
- El participante manifestará por escrito y garantizará a los convocantes que es el único titular de los derechos de autor sobre el relato o relatos que presenta a concurso, y manifiesta que no existen derechos de terceros en las obras presentadas.
- Las obras deberán presentarse tras proceso de texto con ordenador en formato PDF, siendo sus extensiones máximas de 10 páginas de extensión, con tipografía ARIAL, espaciado a 1,5 y a 10 puntos de tamaño.

Los trabajos deberán enviarse a: aeesme.aeesme@gmail.com

Además, se deberá adjuntar otro documento con los siguientes datos: Nombre, Apellidos, DNI, e-mail, teléfono y número de colegiado/a.

5. Plazo de entrega de los trabajos

Será hasta el 15 de septiembre de 2026.

6. Fallo del jurado

El jurado del Certamen se encargará de seleccionar los trabajos que cumplan con la normativa, así como con las condiciones de participación. No serán admitidos aquellos relatos que resulten ofensivos hacia personas o colectivos, que puedan estigmatizar la salud mental o que traten con menosprecio a poblaciones desfavorecidas.

VII PREMIO DE RELATOS BREVES



Cuando los trabajos presentados no cumplan con los requisitos indicados, el premio podría quedar desierto.

El mismo autor no podrá obtener el premio años consecutivos. A los titulares de los trabajos premiados se les comunicará telefónicamente la resolución, y los relatos galardonados se publicarán en las páginas web del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres y de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME).

El relato premiado quedará en propiedad de las organizaciones convocantes, que se reservan el derecho de utilizarlo para los fines que consideren oportunos. Los relatos no premiados no podrán ser en ningún caso utilizados por la AEESME ni el Colegio, siendo eliminados de sus bases de datos.

7. Conformidad

El hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

El fallo del Certamen será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto si el jurado lo estima.

8. Premio

1er premio establecido es de **300 euros**.

1er Accésit de 150 euros para el/la segundo/a clasificado/a.

9. Entrega de Premio

Será en un acto que se celebrará el **14 de octubre de 2026** con motivo del Día Mundial de la Salud Mental en el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres siendo obligatoria la asistencia de la persona galardonada o alguien designado por la misma.